

CONCESIONARIA ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S



# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

---


UNIDAD FUNCIONAL 2 – VIA NUEVA

CAPÍTULO 11 – PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS  
DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO



CONSULTOR AMBIENTAL G&R INGENIERÍA & DESARROLLO S.A.S.

OCTUBRE de 2017

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VIA NUEVA K46+450 – K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
	PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO	OCTUBRE DE 2017
		pág. 2


### CONTROL DE LA REVISIÓN

Revisión	Descripción	Numerales que cambian de la anterior revisión	Fecha
0	Documento Original		12/05/2017
1	Versión 1 Respuesta a observaciones de la interventoría		22/06/2017
2	Versión 2 Respuesta a observaciones de la interventoría		31/07/2017
3	Versión 3 Respuesta a observaciones de la interventoría		31/08/2017
4	Versión 4 Respuesta a observaciones de la interventoría		31/10/2017

Firma	[Firma en documento impreso]	[Firma en documento impreso]	[Firma en documento impreso]
Nombre			
Cargo			
	Elaboró	Revisó	Aprobó


Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VIA NUEVA K46+450 – K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015 OCTUBRE DE 2017
PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO		pág. 3

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VIA NUEVA K46+450 – K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
	PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO	OCTUBRE DE 2017
		pág. 4

### TABLA DE CONTENIDO

<b>11.1.4. Plan de desmantelamiento y abandono.....</b>	<b>5</b>
11.1.4.1. Introducción .....	5
11.1.4.2. Desmantelamiento y cierre de la infraestructura.....	5
11.1.4.3. Estrategias de gestión y comunicación para el cierre de las obras .....	6
11.1.4.4. Indicadores e impactos acumulativos .....	7

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VIA NUEVA K46+450 – K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
	PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO	OCTUBRE DE 2017
		pág. 5

#### 11.1.4. Plan de Desmantelamiento y Abandono

##### 11.1.4.1. Introducción

Asociado al plan de manejo ambiental se propone el plan de desmantelamiento y abandono para la Construcción de la Vía nueva, el cual permite establecer el conjunto de acciones tendientes a la recuperación gradual de las áreas intervenidas a una condición cercana o mejor que la inicial. En este sentido, es necesario precisar que las coberturas actuales de la Vía presentan alta intervención antrópica, las medidas de manejo propuestas garantizan el restablecimiento de la cobertura vegetal y la reconfiguración paisajística, promoviendo la recuperación y la conformación original o en un mejor estado de las áreas intervenidas

Adicional al planteamiento anterior, se presentan las estrategias de información a las comunidades y autoridades del área de influencia acerca de la finalización del proyecto y acompañamiento integral de la gestión social.

##### 11.1.4.2. Desmantelamiento y cierre de la infraestructura

Teniendo en cuenta las estrategias de manejo aplicables a la materialización de la Vía nueva, las cuales se proponen en el Capítulo de Plan de Manejo Ambiental, en donde se presentan los criterios generales para adelantar el cierre y abandono de esta infraestructura, pero se destaca que las determinaciones, consideraciones y acciones que, con relación al cierre y desmantelamiento determinadas, serán sometidas a consideración de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.


No obstante, a continuación, se presentan las principales recomendaciones a aplicar para el cierre y desmantelamiento de las infraestructuras del tramo de la Vía y que guardan mayor relación con el manejo ambiental, estas admiten ajustes propios del desarrollo de la logística y planeación que se establezca dentro de la dinámica propia del proyecto.

##### **Abandono:**

Contempla el abandono y restauración de las áreas empleadas para la construcción de la Vía nueva y de acuerdo a esto se tienen las siguientes actividades:

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VIA NUEVA K46+450 – K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
	PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO	OCTUBRE DE 2017
		pág. 6

- ✓ Retiro de todos los equipos y maquinarias del área del proyecto.
- ✓ Retiro de marcas y señalizaciones temporales.
- ✓ Efectuar los trabajos de mantenimiento a las vías y caminos que hubiesen sido empleados por el proyecto siempre y cuando estos presenten deterioro a raíz de la ejecución de las obras.
- ✓ Restaurar los terrenos que hubiesen sido empleados para el traslado de materiales y equipos para la construcción de la vía y obras complementarias de la misma.
- ✓ Retirar escombros, residuos y cualquier tipo de residuo dejado en las áreas de construcción.

#### **Restauración:**

Establece la recuperación y la conformación original o en un mejor estado de las áreas intervenidas. Para este fin se contemplan las siguientes actividades, las cuales serán sometidas a consideración del ANLA en la etapa constructiva.

- ✓ Nivelación de las áreas afectadas a un estado similar al original.
- ✓ Incentivar la revegetación de las áreas intervenidas mediante la aplicación de abonos orgánicos y la humectación de estas áreas.


#### **11.1.4.3. Estrategias de gestión y comunicación para el cierre de las obras**

Se desarrollarán estrategias de información y comunicación con el fin de dar cumplimiento a la socialización con la comunidad y entes de orden local, regional y nacional, acerca de las particularidades del cierre de obras del proyecto y las medidas de manejo ambiental a ejecutar.

Sin embargo, cabe precisar que durante la ejecución del proyecto se presentarán los esquemas de divulgación de cierre de obras, estipuladas en el cronograma del proyecto teniendo en cuenta que el mismo será ajustado conforme a su implementación.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VIA NUEVA K46+450 – K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO	pág. 7

#### 11.1.4.4. Indicadores e impactos acumulativos

Los impactos acumulativos que se pueden presentar con el desarrollo del proyecto son la Alteración de la cobertura vegetal y Alteración de hábitats, para esto, de acuerdo al Plan de Manejo se seleccionaron algunos indicadores de seguimiento mencionados a continuación:

- Cumplimiento de medidas para el manejo de flora
- Inventario de especies forestales a intervenir
- Volumen de aprovechamiento forestal
- Monitoreo de coberturas sensibles

Establecidos estos indicadores se hace referencia a los resultados alcanzados con la implementación del Plan de Manejo:

Revegetalización de áreas especiales compatibles con las coberturas afectadas y recuperación paisajística a partir de actividades como empradización de las superficies y la reforestación para las intersecciones.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.

